



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; 27 de mayo del 2016

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 114 fracción I de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a sesión extraordinaria de Cabildo, el día 27 de mayo del 2016, a las 14:00 horas, en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce", la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios federales derivados de los Anexos 20 y 20.2, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, contemplados en el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal en el renglón de Desarrollo Regional, previsto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2016, para la realización de obras en el Municipio de Tepic.
- 3.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, la Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, la Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura.
- 5.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar los porcentajes de subsidio en pronto pago, descuentos de recargos, gastos de cobranza y actualizaciones, así como descuentos a la cartera vencida para el pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2016.
- 6.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar el incremento de 4.2% al sueldo base del personal sindicalizado de H. XL Ayuntamiento de Tepic, así como las modificaciones presupuestales correspondientes.
- 7.-Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"

C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPEC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.